



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 05 AGO 2014

Expte. N° 17.582/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se otorgue el auspicio académico o se declare de interés universitario el Curso de Capacitación denominado: "Recreación, Grupo y Juegos Cooperativos", a llevarse a cabo en el mes de agosto del corriente año en la localidad de Salvador Mazza, Provincia de Salta, organizado por la Asociación Conciencia.

QUE se adjunta el proyecto y curriculum vitae de los profesionales a cargo de la capacitación.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 384-02,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el Curso de Capacitación denominado: "Recreación, Grupo y Juegos Cooperativos", a llevarse a cabo en el mes de agosto del corriente año en la localidad de Salvador Mazza, Provincia de Salta, organizado por la Asociación Conciencia.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0684-14